Agencia Nacional de Seguridad Vial

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Que el supervisor del contrato No. 250 del 2021, suscrito con **MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S**., identificada con NIT 901.411.418-7 de acuerdo con la información plasmada en informes periódicos y final de supervisión, deja expresa constancia de lo siguiente:

- Que, en razón a que se evidenció que el contratista dio cumplimiento al desarrollo del objeto contractual y a todas las obligaciones pactadas durante la ejecución del contrato, se deja constancia que no se hace necesario realizar la afectación de las garantías que amparan dicho contrato, debido a que se dio cumplimiento total al mismo.

- Se aclara que la Agencia ha dado pleno cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía para la Liquidación de los Procesos de Contratación, identificada con el No. G-LPC-01. Por lo tanto, se expide el presente certificado.

- Es menester resaltar que dicha certificación se expide con el objetivo de cumplir con los requisitos propios del trámite de liquidación del contrato, dejando constancia que antes de asumir esta supervisión estuvo a cargo de quién para la data de ejecución del contrato se desempeñaba como Director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, el cual ya no labora para la Entidad.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2025, para efectos de liquidación del contrato No. **250 del 2021.**

Cordialmente;

DARLYN ALEJANDRA DÁVILA GARCÍA

Firmado digitalmente por DARLYN ALEJANDRA DÁVILA GARCÍA

DARLYN ALEJANDRA DÁVILA GARCÍA
Directora del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
SUPERVISOR DE CONTRATO

Proyectó: Juan Pablo Ospina – Contratista ONSV
Revisó: María del Pilar Cano Sterling – Contratista ONSV MARIA DEL PILAR CANO STERLING